



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2011

RES. H. N° 1840-11.

Exptes. N° 4.314/10 y 4.623/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 446/11, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa a la Lic. **Alicia Rina DIB**, en el cargo objeto del llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Antropología certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE mediante nota la mencionada docente presenta su renuncia al cargo *temporario* Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, partir del 12 de Diciembre del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

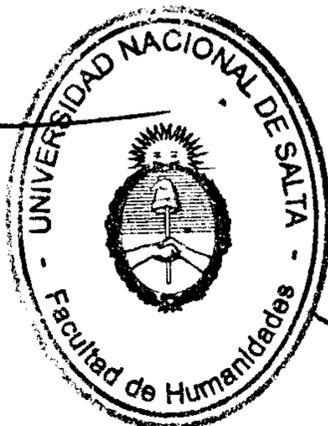
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 12 de Diciembre de 2011, a la Lic. **Alicia Rina DIB**, Legajo N° 3645, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura de "Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica" de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva*, a partir del 12 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada. comuníquese Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del Y. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa